

Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, apreciada por la primera Teniente de Alcalde, en sustitución de la Alcaldía-Presidencia, una situación de grave riesgo sanitario para los miembros del Excmo. Ayuntamiento Pleno y demás personal asistente a sus sesiones que dificulta el régimen presencial de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se procede a la convocatoria de sesión **extraordinaria y urgente a distancia por medios electrónicos** del Excmo. Ayuntamiento Pleno el día **20 de abril de 2020** a las **14:00 horas** en única convocatoria en la **sala de reuniones virtuales WebEx**, con el orden del día que, a continuación, se relaciona:

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 7/20

- Sesión: **Extraordinaria y urgente, a distancia por medios Electrónicos a través de la sala de reuniones virtuales WebEx.**
- Fecha: **Lunes, día 20 de abril de 2020**
- Hora: **14:00 horas** en única convocatoria.

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, relativa a la aprobación de cambio de finalidad de diversos proyectos de inversión en el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2020.-

PUNTO Nº 3.- Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Innovación y Digitalización, de autorización para elevar los porcentajes regulados en el art. 174.4 del TRLRHL en referencia a una subvención plurianual.-

PUNTO Nº 4.- Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, referida a la aprobación de modificación de las plantillas de personal para el año 2020.-

Código Seguro De Verificación	aeW95p3AR1sKo+qUm17A6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	17/04/2020 17:44:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





PUNTO Nº 5.- Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas relativa a corregir las referencias al nombre de la Sociedad y la no suspensión de los plazos relativos a la creación de la nueva Sociedad Limpieza de Málaga Sociedad Anónima Municipal, Estatutos, Ordenanza del servicio y Ordenanzas de prestaciones patrimoniales por los servicios de recogida y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
P.S. LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE,
Susana Carillo Aparicio

Código Seguro De Verificación	aeW95p3AR1sKo+qUm17A6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	17/04/2020 17:44:21	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			